

PEDIDO DE PROPUESTAS

PP No. MSRN 185 SBCC CF 10

REPUBLICA ARGENTINA

Proyecto MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES
Préstamo BIRF 7520-AR
Componente I Bosques Nativos y su Biodiversidad

PROYECTO PNUD/ARG/08/008
PREPARACIÓN PROYECTO PNUD BOSQUES NATIVOS Y SU BIODIVERSIDAD (BNB)

**“Consultoría para la implementación de los Nodos Regionales de las
Regiones Forestales:
SELVA MISIONERA y SELVA TUCUMANO BOLIVIANA”**

El
fo

Sección 1. Carta de invitación

Buenos Aires, ___ de _____ de 2010
Nota BNB N° _____/2010
Préstamo MSRN BIRF 7520-AR
Componente Bosques Nativos y su
Biodiversidad

[indicar: Nombre y Dirección del Consultor]

Señores./Señoras

La República Argentina (en adelante denominado “el Prestatario”) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF un préstamo (en adelante denominado “préstamo”) para financiar parcialmente el costo del Proyecto Manejo Sostenible de los Recursos Naturales BIRF 7520-AR, Componente 1 Bosques Nativos y su Biodiversidad, el cual se ejecuta mediante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo bajo la denominación PNUD ARG/08/008 Preparación Proyecto Bosques Nativos y su Biodiversidad. El Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite este Pedido de Propuesta.

Por lo tanto, el Componente 1 del Proyecto Manejo Sostenible de los Recursos Naturales-LN-7520-AR, el cual se ejecuta mediante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo bajo la denominación PNUD ARG/08/008 Preparación Proyecto Bosques Nativos y su Biodiversidad, invita a presentar propuestas para proveer el siguiente servicio de consultoría: **“Implementación de los Nodos Regionales de las regiones forestales: Selva Misionera y Selva Tucumano Boliviana”** cuyos objetivos específicos consisten en: (i) Instalar dos Nodos Regionales en las regiones forestales Selva Misionera y Selva Tucumano Boliviana que realicen el monitoreo de los procesos evolutivos de los bosques nativos bajo su área de influencia y actualicen la base de datos que aporte al Sistema de Evaluación Forestal; (ii) Fortalecer las capacidades locales y regionales de manera que desde los Nodos se puedan generar los indicadores necesarios y se aporten las herramientas generales y particulares para establecer políticas de restauración, conservación y manejo sostenible de las masas forestales nativas; (iii) Garantizar una eficaz transferencia de la información generada por el Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos, los inventarios subsiguientes y lo desarrollado por la UMSEF; (iv) Promover la creación de una base de datos suficientemente rica y validada a nivel regional y nacional de manera que todos los usuarios (gobiernos provinciales, universidades, centros de investigación, empresas forestales, inversores, propietarios, profesionales, comunas, fuerzas armadas y de seguridad) dispongan de los datos relevantes para la definición de políticas de manejo sustentable de los bosques nativos; (v) Constituir los Nodos como entes de investigación, de difusión y de coordinación en contacto directo con los actores forestales de la región; (vi) Posicionar los Nodos como instituciones promotoras y activadoras de la Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y comprometidas en la implementación de la misma.

En los Términos de Referencia adjuntos se proporcionan más detalles sobre los servicios requeridos.

Eu
10

Instrucciones para los Consultores

HOJA DE DATOS

Párrafo de referencia	<p>Proyecto MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Préstamo BIRF 7520-AR Componente I Bosques Nativos y su Biodiversidad</p> <p>PROYECTO PNUD/ARG/08/008 PREPARACIÓN PROYECTO PNUD BOSQUES NATIVOS Y SU BIODIVERSIDAD</p> <p>SERVICIOS DE CONSULTORÍA para “Implementación de los Nodos Regionales de la Regiones Forestales: SELVA MISIONERA y SELVA TUCUMANO BOLIVIANA”</p>
1.1	<p>Nombre del Contratante: PROYECTO PNUD ARG/08/008 PREPARACIÓN PROYECTO PNUD BOSQUES NATIVOS Y SU BIODIVERSIDAD</p> <p>Método de selección: Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) y siguiendo los procedimientos descritos en este PP, de acuerdo con los procedimientos de el Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (IBRD) detallados en las Normas – Selección y Empleo de Consultores por los Prestatarios del Banco Mundial (2004) Rev. 2006.</p>
1.2	<p>La Propuesta Financiera deberá ser presentada junto con la Propuesta Técnica: Si <u> X </u> No _____</p> <p>El nombre del trabajo es:</p> <p style="text-align: center;">“Implementación de los Nodos Regionales de la Regiones Forestales: SELVA MISIONERA y SELVA TUCUMANO BOLIVIANA”</p>
1.3	<p>Se realizará una reunión previa a la presentación de las propuestas: No</p> <hr/> <p>El representante del Contratante es: Responsable de Proyecto PNUD ARG/08/008, Lic. Esteban Guida</p> <p>La dirección para solicitar aclaraciones es:</p> <p>Av. Córdoba 836 - 7º Piso Of. 701 C1054AAT Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina Teléfono: +54 (11) 4348-8442 / 8590</p> <p>Correo electrónico: pbnb@ambiente.gob.ar</p>

BA
P

1.4	El Contratante proporcionará los siguientes insumos: Documentos generados en el presente Proyecto: 1) "Diseño de Red de Nodos Regionales para completar el Sistema Nacional de Evaluación Forestal" 2) "Elaboración de Presupuesto del 2º Inventario Nacional de Bosques Nativos"
1.12	Las propuestas deberán permanecer válidas durante <i>90 días</i> después de la fecha de presentación, es decir, hasta el: 06 de enero de 2011
2.1	Pueden pedirse aclaraciones a más tardar 20 (veinte) días antes de la fecha de presentación de las propuestas. La dirección para solicitar aclaraciones es: Av. Córdoba 836 - 7º Piso Of. 701 Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina Teléfono: +54 (11) 4348-8442 / 8590 O correo electrónico: pbnb@ambiente.gob.ar
3.1	Las propuestas deberán presentarse en idioma <i>español</i>
3.3 (i)	Los consultores de la Lista Corta se pueden asociar con otros Consultores de la Lista Corta: Si ___ No <u>X</u>
3.3 (ii)	El número estimado de meses-personal profesional requerido para el trabajo es: 64 meses-personal profesional
3.4	La forma de Propuesta Técnica que deberá presentarse es: PTE, Propuesta Técnica Extensa.
3.4 (g)	Capacitación es un componente de esta tarea: Si
3.6	No se reconocerán Gastos Reembolsables de ninguna naturaleza.
3.7	Montos pagaderos por el Contratante al Consultor en virtud del contrato y sujetas a impuestos nacionales: Si Los montos pagaderos por el Contratante al consultor en virtud del Contrato estarán sujetos a impuestos nacionales. Los impuestos que se agregarán durante las negociaciones son los impuestos indirectos (IVA, IIBB y la parte del impuesto a los Débitos y Créditos bancarios que no puede computarse como anticipo al Impuesto a las Ganancias) pagaderos por firmas radicadas en Argentina y todos los impuestos pagaderos en Argentina, por firmas radicadas en el exterior.

Ello
↓

3.8	El Consultor deberá declarar los costos locales en moneda nacional: Si																																
4.3	<p>El Consultor deberá presentar un original de la propuesta técnica en papel y en soporte magnético, y un original impreso de la propuesta financiera. Ambas propuestas deben presentarse en sobres separados, cerrados y debidamente identificados. Toda la presentación debe estar foliada e inicialada.</p> <p>Ante cualquier discrepancia que pueda existir entre la propuesta técnica presentada en soporte magnético y la presentada en papel impreso, prevalecerá ésta última.</p>																																
4.5	<p>La dirección para presentar la propuesta es:</p> <p>Av. Córdoba 836 - 7º Piso Of. 701 Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina Teléfono: +54 (11) 4348-8442 / 8590</p> <p>e-mail: pbnb@ambiente.gob.ar</p> <p>Las propuestas deberán presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora: Viernes 08/10/2010 a las 14:00 hs.</p>																																
5.2(i)	<p>Los criterios y sub-criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="width: 20%; text-align: right;">Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">(i) Antecedentes de la firma consultora:</td> </tr> <tr> <td>1) Experiencia en gestión de proyectos</td> <td style="text-align: right;">3</td> </tr> <tr> <td>2) Experiencia en desarrollo de estructuras organizativas locales</td> <td style="text-align: right;">4</td> </tr> <tr> <td>3) Experiencia en participación en proyectos forestales locales</td> <td style="text-align: right;">3</td> </tr> <tr> <td>Total de Punto criterio (i)</td> <td style="text-align: right;">[10]</td> </tr> <tr> <td colspan="2">(ii) Calidad del Plan de Trabajo y la metodología propuestos</td> </tr> <tr> <td>1) Ajuste del Plan de Trabajo y la Metodología a los TDR en los aspectos técnicos</td> <td style="text-align: right;">20</td> </tr> <tr> <td>2) Nivel de detalle y claridad en la descripción del Plan de Trabajo y la Metodología</td> <td style="text-align: right;">12</td> </tr> <tr> <td>3) Lista detallada de los Productos a generar a partir de lo establecido en los TDR y programación lógica del cronograma tentativo de entrega de los productos</td> <td style="text-align: right;">8</td> </tr> <tr> <td>Total de puntos para el criterio (ii)</td> <td style="text-align: right;">[40]</td> </tr> <tr> <td colspan="2">(iii) Calificaciones del equipo de trabajo:</td> </tr> <tr> <td>1) Experiencia del Jefe de Proyecto en Negociación y Gestión de Proyectos locales</td> <td style="text-align: right;">15</td> </tr> <tr> <td>2) Formación Académica, antigüedad y experiencia en cada especialidad, por parte del equipo de trabajo</td> <td style="text-align: right;">10</td> </tr> <tr> <td>3) Experiencia del Equipo de trabajo en la conformación de estructuras Organizativas locales</td> <td style="text-align: right;">15</td> </tr> <tr> <td>Total de puntos para el criterio (iii):</td> <td style="text-align: right;">[40]</td> </tr> </tbody> </table>		Puntos	(i) Antecedentes de la firma consultora:		1) Experiencia en gestión de proyectos	3	2) Experiencia en desarrollo de estructuras organizativas locales	4	3) Experiencia en participación en proyectos forestales locales	3	Total de Punto criterio (i)	[10]	(ii) Calidad del Plan de Trabajo y la metodología propuestos		1) Ajuste del Plan de Trabajo y la Metodología a los TDR en los aspectos técnicos	20	2) Nivel de detalle y claridad en la descripción del Plan de Trabajo y la Metodología	12	3) Lista detallada de los Productos a generar a partir de lo establecido en los TDR y programación lógica del cronograma tentativo de entrega de los productos	8	Total de puntos para el criterio (ii)	[40]	(iii) Calificaciones del equipo de trabajo:		1) Experiencia del Jefe de Proyecto en Negociación y Gestión de Proyectos locales	15	2) Formación Académica, antigüedad y experiencia en cada especialidad, por parte del equipo de trabajo	10	3) Experiencia del Equipo de trabajo en la conformación de estructuras Organizativas locales	15	Total de puntos para el criterio (iii):	[40]
	Puntos																																
(i) Antecedentes de la firma consultora:																																	
1) Experiencia en gestión de proyectos	3																																
2) Experiencia en desarrollo de estructuras organizativas locales	4																																
3) Experiencia en participación en proyectos forestales locales	3																																
Total de Punto criterio (i)	[10]																																
(ii) Calidad del Plan de Trabajo y la metodología propuestos																																	
1) Ajuste del Plan de Trabajo y la Metodología a los TDR en los aspectos técnicos	20																																
2) Nivel de detalle y claridad en la descripción del Plan de Trabajo y la Metodología	12																																
3) Lista detallada de los Productos a generar a partir de lo establecido en los TDR y programación lógica del cronograma tentativo de entrega de los productos	8																																
Total de puntos para el criterio (ii)	[40]																																
(iii) Calificaciones del equipo de trabajo:																																	
1) Experiencia del Jefe de Proyecto en Negociación y Gestión de Proyectos locales	15																																
2) Formación Académica, antigüedad y experiencia en cada especialidad, por parte del equipo de trabajo	10																																
3) Experiencia del Equipo de trabajo en la conformación de estructuras Organizativas locales	15																																
Total de puntos para el criterio (iii):	[40]																																

EDP
↑

	<p>(iv) Calidad del Programa de Transferencia de conocimientos</p> <p>1) Calidad del programa de capacitación por funciones operativas 4</p> <p>2) Metodología del armado de manuales de Procedimientos 3</p> <p>3) Calidad del programa de Capacitación sobre uso de software y redes 3</p> <p>Total de puntos para el criterio (iv): [10]</p> <p>Total de puntos: 100</p> <p>El mínimo puntaje técnico requerido para calificar es: 70 Puntos</p>
5.6	<p>La moneda única para la conversión de precios es: dólar estadounidense. La fuente oficial de las tasas es: Tasa operacional del PNUD. La fecha del tipo de cambio es: la del día anterior a la fecha de cierre de recepción de ofertas.</p>
5.7	<p>La fórmula para determinar los puntajes financieros es la siguiente: $Sf = 100 \times Fm / F$, donde Sf es el puntaje financiero, Fm es el precio más bajo y F el precio de la propuesta en consideración.</p> <p>Las ponderaciones asignadas a las propuestas Técnicas y Financieras son: T = 0,8 y P = 0,2</p>
6.1	<p>Se prevé que la fecha y dirección para las negociaciones del contrato sean: 10 de noviembre de 2010</p> <p>Av. Córdoba 836 - 7º Piso Of. 701 Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina Teléfono: +54 (11) 4348-8442 / 8590</p> <p>e-mail: pbnb@ambiente.gob.ar</p>
7.2	<p>Se prevé que la fecha y lugar para iniciar los servicios de consultoría sean: el día posterior a la firma del presente contrato, en oficinas propias de la Entidad Consultora, concurriendo periódicamente a la sede del Proyecto u otro lugar, conforme a las actividades a realizar para el logro de los productos finales esperados.</p>

El
10

Sección 5. Términos de referencia

1. Antecedentes

El Gobierno Argentino ha acordado ejecutar un proyecto de enfoque abarcador denominado "Manejo Sustentable de los Recursos Naturales" (MSRN), mediante financiamiento del Banco Mundial, en el cual convergen tres organismos públicos de alcance nacional principalmente complementando, pero también coordinando el desarrollo de instrumentos y acciones orientadas a la conservación de la biodiversidad, en el ámbito específico de aplicación de cada organismo.

El Proyecto MSRN se ha estructurado en tres Componentes con mutua articulación, que ejecutan la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) - Componente 1 "Bosques Nativos y su Biodiversidad" (BNB); el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) - Componente 2 "Producción Forestal Sustentable" y; la Administración de Parques Nacionales (APN) - Componente 3 "Áreas Protegidas y Corredores de Biodiversidad".

El Componente BNB se encuadra en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental, atendiendo al propósito de fortalecer las acciones en ejecución destinadas a promover el uso sustentable de las masas forestales nativas argentinas, la conservación de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas degradados, mejorando la calidad de vida de los habitantes directamente involucrados, en concordancia con las políticas definidas por el Poder Ejecutivo Nacional en cumplimiento de la Ley N° 26.331/07 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Tales acciones servirán para la implementación de una Política Forestal de Estado, de gestión participativa con las comunidades relacionadas.

A través de este Componente se prevé a) apoyar la formulación de un proyecto referido a bosques nativos y biodiversidad y b) desarrollar actividades pilotos y estudios, con predominio de acciones en el Parque Chaqueño. Los estudios y consultorías abarcarán tres áreas técnicas: i) Política Forestal, Desarrollo y Fortalecimiento Institucional; ii) Manejo Forestal Sustentable y Comunidad; iii) Extensión, Transferencia de Tecnología y Difusión.

Una de las actividades que ha sido definida en este marco consiste en la instalación de cuatro (4) Nodos Regionales, que constituyan una interfase de apoyo entre la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF) y las provincias, completando la cobertura nacional iniciada por el Proyecto BIRF 4085-AR, mediante el cual se realizó la instalación del primer Nodo Piloto en la región del Parque Chaqueño.

Los Nodos tienen como función principal monitorear los procesos evolutivos del bosque, actuando como receptores y selectores de la información generada en el ámbito regional y provincial a partir de los productos del Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos, de los sucesivos inventarios que se desarrollen y lo producido por la UMSEF. Por otra parte,

Ed
B

deberán responder a la demanda de información de los actores locales involucrados con el manejo y la conservación de los bosques nativos.

Conforme a ello, se requiere la contratación de una Firma Consultora que sea capaz de planificar y gestionar la instalación de dos (2) Nodos Regionales sobre la base de los roles, misiones y funciones delineadas por la consultoría Individual “Diseño de Red de Nodos Regionales para completar el Sistema Nacional de Evaluación Forestal”, desarrollada en el marco del componente Bosques Nativos y su Biodiversidad – Proyecto BIRF 7520-AR; en las regiones forestales: Selva Misionera y Selva Tucumano Boliviana.

2. Objetivos

2.1. OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general de la consultoría es instalar y poner en operación dos (2) Nodos Regionales en las regiones forestales: SELVA MISIONERA y SELVA TUCUMANO BOLIVIANA.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Instalar dos (2) Nodos Regionales en las regiones forestales **Selva Misionera** y **Selva Tucumano Boliviana** que realicen el monitoreo de los procesos evolutivos de los bosques nativos bajo su área de influencia y actualicen la base de datos que aporte al Sistema de Evaluación Forestal.
- Fortalecer las capacidades locales y regionales de manera que desde los Nodos se puedan generar los indicadores necesarios y se aporten las herramientas generales y particulares para establecer políticas de restauración, conservación y manejo sostenible de las masas forestales nativas.
- Garantizar una eficaz transferencia de la información generada por el Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos, los inventarios subsiguientes y lo desarrollado por la UMSEF.
- Promover la creación de una base de datos suficientemente rica y validada a nivel regional y nacional de manera que todos los usuarios (gobiernos provinciales, universidades, centros de investigación, empresas forestales, inversores, propietarios, profesionales, comunas, fuerzas armadas y de seguridad) dispongan de los datos relevantes para la definición de políticas de manejo sustentable de los bosques nativos
- Constituir los Nodos como entes de investigación, de difusión y de coordinación en contacto directo con los actores forestales de la región.
- Posicionar los Nodos como instituciones promotoras y activadoras de la Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y comprometidas en la implementación de la misma.

Ep
↑

3. Tareas a Realizar

La Consultora, bajo la supervisión del Responsable del Componente Bosques Nativos y su Biodiversidad, y en colaboración y consulta con la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental, realizará las siguientes actividades:

3.1. ACCIONES DE CONSENSO

Asistir técnica y logísticamente a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) en el desarrollo de las acciones necesarias con los responsables de áreas de bosques provinciales y las autoridades de instituciones afines a la temática forestal de las regiones, con el objeto de lograr el consenso requerido para la instalación de los Nodos Regionales y un listado de potenciales instituciones para ser sedes de cada Nodo.

3.2. ELECCIÓN DE LA CONTRAPARTE

La consultora será responsable de identificar y elevar al Responsable del Proyecto dos ternas (una por cada Nodo) de instituciones factibles de actuar como contraparte, priorizadas de acuerdo a los criterios de selección preestablecidos, que se adjuntan en el Anexo I.

EB
B

3.3. INSTALACIÓN DE LOS NODOS REGIONALES

- 3.3.1. Asistir técnica y logísticamente a la SAYDS en la identificación de posibles contrapartes, realizar un análisis de capacidades de cada uno de ellos y el desarrollo de una terna para cada Nodo, de forma tal que la SAYDS seleccione a la contraparte y la instalación de los Nodos Regionales quede institucionalizada.
- 3.3.2. Elaborar el Borrador de Acuerdo que, como resultado del consenso obtenido en el punto 4.1 y la selección de las temas presentadas en el punto 4.2, suscriban las provincias, las instituciones contraparte seleccionadas y la SAYDS, manifestando el compromiso de cada una de las partes en la creación y establecimiento de cada Nodo Regional. En el Anexo II se presenta una lista de aportes estimados a realizar por la contraparte. Como antecedente para la elaboración del acuerdo, la empresa dispondrá del Informe 3.7 "Elaboración de modelo de acuerdo a suscribir por la SAYDS con la Institución seleccionada como contraparte local de cada Nodo", correspondiente a la Consultoría "Diseño de Red de Nodos Regionales para completar el Sistema Nacional de Evaluación Forestal". La aprobación del documento por parte del Proyecto BNB, y la firma del Acuerdo posibilitarán la prosecución de las tareas de instalación de los Nodos.
- 3.3.3. Asesorar a la SAYDS sobre el equipamiento necesario que deberá adquirir para el funcionamiento de cada Nodo y la identificación de un sistema de red que posibilite una conexión directa con la UMSEF. En el Anexo III se presenta un listado a modo de sugerencia.
- 3.3.4. Asesorar al personal del proyecto en su interacción con los proveedores de equipamiento para asegurar que su instalación brinde un aporte efectivo a los fines del proyecto y las funciones de los Nodos.
- 3.3.5. Capacitar al equipo de trabajo que se conforme en cada Nodo, de forma tal que pueda gestionar eficientemente las actividades del mismo, cumpliendo con los objetivos, misiones y funciones definidos, tal como se detalla en el Anexo IV.

3.4. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Elaboración de un Manual de Procedimientos para el funcionamiento de los Nodos Regionales en consulta con la UMSEF y basada en las experiencias del nodo piloto del Parque Chaqueño.

4. Resultados Esperados

- 4.1. Un documento donde se explique las acciones llevadas a cabo para obtener el consenso entre las partes para la instalación de cada Nodo Regional y los resultados obtenidos de las mismas, presentado.

EP
B

- 4.2. Un documento conteniendo dos (2) temas de instituciones, priorizadas de acuerdo a los criterios de selección definidos (Anexo I), para la elección de las instituciones donde se instalará cada Nodo, presentado.
- 4.3. Dos (2) Nodos regionales instalados y en funcionamiento.
- 4.4. Manual de Procedimientos para el funcionamiento de los Nodos Regionales, presentado.

5. Plazo de Ejecución

La consultora dispondrá de un plazo de **ocho (8)** meses para el desarrollo de la presente consultoría y realizar la correcta entrega, en tiempo y forma, de los productos detallados en el punto 4.

- A los 15 días de la firma del contrato: un Plan de trabajo detallado (incluyendo los viajes previstos para las reuniones), vinculado a la duración total del contrato y a las fechas de los productos del punto 4.
- A los 45 días: Producto 4.1.
- A los 90 días: Producto 4.2.
- A los 120 días: 1° Informe de avance del Producto 4.3.
- A los 150 días: 2° Informe de avance del Producto 4.3.
- A los 180 días: 1° Informe de avance del Producto 4.4.
- A los 240 días: Productos 4.3 y 4.4.

EB
B

ANEXO I

Criterios de elegibilidad para la Institución que será Contraparte de cada Nodo:

- Criterio 1:

El primer criterio o condición corresponde no solo para la elección de la contraparte sino también para el funcionamiento mismo del Nodo y consiste en la necesidad de una activa participación de los responsables directos de la conservación y el manejo sustentable de los bosques nativos de cada una de las provincias implicadas.

Al momento de elegir la institución contraparte, es condición imprescindible que haya sido fruto del consenso entre los principales actores de las provincias y la SAYDS. Este proceso puede dar lugar, entre otras, a las siguientes alternativas: a) una institución logre el acuerdo de las provincias para constituirse en sede del Nodo Regional; b) que las provincias se pongan de acuerdo para elegir una institución y; c) que las provincias funcionen como fundadoras del Nodo.

- Criterio 2:

La institución responsable dentro de la cual se constituirá el Nodo debe contar con recursos humanos idóneos en la temática forestal, de manera que permita llevar a cabo las tareas inherentes al Nodo y garantice el compromiso asumido respecto a la conservación, el uso sustentable y el desarrollo de las masas forestales.

- Criterio 3:

Disponibilidad de recursos físicos y capacidad operativa para poder desarrollar adecuadamente las funciones técnicas definidas tanto en oficina como en el trabajo de campo.

Ponderación para seleccionar a las Instituciones

Criterio	Ítem	Valor Ponderado A	Porcentaje (0 a 100) B	Total C=A*B
1°	Capacidad técnica específica	20		
	Disponibilidad de recursos humanos idóneos	30		
	Compromiso con el desarrollo forestal	20		
2°	Recursos Físicos y Operativos	15		
	Disponibilidad de recursos para efectuar trabajos de campo	15		
	TOTAL	100		

EG
10

ANEXO II

Aportes estimados a realizar por las Contrapartes y/o las Provincias

Infraestructura:

- Oficina climatizada, de 20 m2 de superficie mínima.
- Equipamiento mobiliario (incluye gastos derivados del uso de las instalaciones).
- Teléfono e Internet (banda ancha).

Recursos Humanos:

- Un Coordinador del Nodo Regional, Ingeniero Forestal, con especialización en técnicas de teledetección y geoprocesamiento.
- Un especialista en Teledetección Espacial.
- Un especialista en Cartografía Digital y SIG.
- Un especialista en Silvicultura y Biometría.
- Un profesional del área informática de apoyo, de dedicación parcial, para asistencia a nivel de usuario, mantenimiento de la base de datos y resolución de problemas de red y vínculos.
- Pasantes estudiantes o graduados de carreras afines a la temática.

Movilidad:

- Combustible, lubricante, mantenimiento y seguro para vehículo.
- Viáticos para las salidas a campo del personal técnico afectado.

50
1
0

ANEXO III

Lista Ilustrativa de Equipamiento Posible para cada Nodo

Hardware

- 2 PCs aptas para procesamiento de imágenes.
- 2 Monitores
- 1 Servidor
- 1 Monitor
- 1 Notebook
- Impresora común
- Impresora tipo plotter
- Scanner
- equipos anti-robo para asegurar el hardware

Software (compatibles con los de la DB-UMSEF)

- SIG
- Procesador de imágenes

Equipamiento

- 2 cámaras digitales tipo SLR con de 300mm y resolución no menor de 10 megapíxeles.
- 4 Gps comunes con accesorios (fundas, cables de alimentación y transmisión de datos, antenas)
- 6 brújulas de precisión
- 6 clinómetros
- 10 cintas diamétricas
- 3 cintas de mensura de ruleta de 50 m
- 2 hipsómetros de laser
- armario con candado para los equipos

Vehículo

Dependerá de las necesidades.

ELP
db

ANEXO IV**Objetivos, Misiones y Funciones del Nodo Regional****1) Objetivos**

Monitorear los procesos evolutivos de los bosques nativos de la República Argentina y actualizar el Inventario Nacional en concordancia con el Artículo 12) inciso e) de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, evaluando y homogenizando los aspectos técnicos/operativos necesarios para un óptimo procesamiento, con la UMSEF y los responsables de las áreas forestales de las provincias que integran el nodo.

Generar los indicadores necesarios que permitan aportar herramientas generales y particulares para establecer políticas de restauración, conservación y manejo sustentable de las masas forestales nativas.

2) Misiones**Misión 1**

Definir, priorizar y desarrollar las actividades en el ámbito regional, para monitorear la evolución de los Bosques Nativos usando la metodología del Inventario Nacional y estableciendo un flujo de información permanente con la UMSEF y las provincias que permita actualizar, difundir y utilizar el Inventario. Administrar, institucionalizar y conducir los recursos necesarios para cumplir con esta misión.

Misión 2

Participar en el estudio, definición, análisis y evaluación de los datos, los criterios y los indicadores necesarios que permitan la generación de políticas locales y nacionales. Capacitar a los técnicos locales en el uso de estos indicadores y transferir los conocimientos a las instituciones comprometidas con la labor.

Misión 3

Constituirse en un centro de discusión, consenso y difusión regional del Inventario para facilitar su utilización en las actividades de restauración, conservación y manejo sustentable de las masas forestales nativas en las provincias que integran el Nodo.

3) Funciones**Para la Misión 1:**

- Conocer y cumplir con los procedimientos de actualización de información y datos.
- Establecer una metodología de trabajo para el nodo.
- Coordinar la recepción y organización de la información recibida desde la UMSEF.
- Elaborar el cronograma de trabajo.
- Disponer los medios necesarios para la realización de la actualización y coordinar los trabajos de oficina y de campo.
- Disponer el envío de resultados hacia la UMSEF.
- Organizar los talleres de capacitación.

EY
20

Para la Misión 2:

- Conocer y cumplir con los indicadores utilizados por la UMSEF.
- Diseñar y calcular indicadores y criterios de mayor precisión que reflejen la evolución del bosque.
- Establecer una metodología de información y difusión de los indicadores con las instituciones involucradas en el inventario.
- Organizar los talleres de capacitación.

Para la Misión 3:

- Establecer una metodología de trabajo, consenso e información con las provincias participantes del nodo y la UMSEF.
- Fijar un Cronograma de Reuniones con los responsables de bosques nativos de las Provincias que integran el nodo.
- Establecer un Cronograma de trabajo en ámbitos provinciales.
- Planificar la difusión del inventario en las instituciones.

Funciones Principales

De acuerdo los objetivos y misiones definidos, las funciones principales del Nodo Regional serían las siguientes:

- Realizar acciones de gerenciamiento, difusión, estandarización de datos e información, y actualización del Inventario Nacional de Bosques Nativos en colaboración con el UMSEF (nodo central).
- Definir, junto con la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental (SsPyPA), las actividades que deberá desarrollar, tanto en aquellas funciones que faciliten el flujo de información como en la definición de líneas de trabajos prioritarios para la región que se relacionen con la difusión y actualización del Inventario nacional de Bosques Nativos (INBN).
- Crear los espacios institucionales necesarios (talleres, seminarios, encuestas) con representantes de los organismos forestales provinciales, de Parques Nacionales y de otras instituciones de la región, para definir un Programa de Cooperación y Reciprocidad, que deberá ser sometido a consideración y aprobación de la SsPyPA.
- Participar junto a la SsPyPA en la entrega, dirigida a cada área forestal provincial del Nodo, de los productos correspondiente a cada Provincia. Cada área provincial complementará el SIG local y actualizará, en base a la información disponible, los productos entregados por la SsPyPA, que posteriormente deberán ser transferidos a la UMSEF a través del Nodo Regional.
- Brindar información a solicitud de Instituciones vinculadas a los bosques nativos presentes o no, en su jurisdicción (Delegaciones de la Administración de Parques Nacionales, del INTA, Corporaciones Forestales, Universidades Nacionales,

E0
2

Instituciones de Investigación públicas y privadas, etc.) y con la autorización previa de la SsPyPA. Dichas instituciones prestarán una contraprestación por el producto recibido, entendiéndose como tal la incorporación de la geo-información generada, la cual permitirá la actualización de la información disponible en el Nodo Regional.

- Entregar información relacionada al INBN para su utilización con fines educativos y de investigación, previo requerimiento de las Universidades Nacionales de su región y con la autorización de la SsPyPA. A instancias de los organismos de investigación y agencias de extensión y de desarrollo con sede en su región, y con el acuerdo de la SsPyPA, proveerá información referente al INBN, previo pago de los insumos que fueran utilizados para generarla.
- Implementar, bajo la supervisión de la UMSEF, un servicio de transferencia de información para que otros usuarios (empresas forestales, inversores, propietarios, profesionales, Comunas, Fuerzas Armadas y de Seguridad, Catastro) accedan a los productos del INBN en forma expeditiva. A tal efecto, implementará una página web (en español e inglés), que tendrá links con la UMSEF, los otros Nodos Regionales y las organizaciones provinciales de su región. Del sitio web será posible acceder a productos cartográficos de baja resolución en forma gratuita y otros productos podrán ser adquiridos a través de un mecanismo de venta que establezca la SsPyPA. Se creará un espacio en el sitio web para realizar consultas, las cuales serán contestadas por los responsables del Nodo Regional. La distribución y venta de los datos se realizará en formato digital (Internet, CD) o en productos cartográficos en papel, los cuales serán producidos e impresos en el Nodo Regional. Los mecanismos de venta (tipo de usuarios, precios, etc.) estarán debidamente reglamentados y acordados con la SsPyPA.

El
ab